Núm. 82 Del domingo 21 de setienbre de 1823. Pág 1.

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Mateo Evangelista y santa Ifigenia v.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Concluye el oficio de don Angel Laborde, inserto en el diario de ayer.

Tan luego como fondeó la fragata Constitucion en Puerto Cabello, remití sus enbarcaciones menores y cuantas pude reunir en la plaza al parage de la costa en donde estaban fondeadas las piezas con el teniente de navío don José Maestre á quien encargué del mando de la María Francisca y el teniente de fragata don Antonio Valera que tomó el de la Carabobo. Yo mismo pasé aquella noche y la siguiente á sus bordos, y con mucha fatiga y trabajo logramos verlas fondeadas aqui el dia cuatro en razon del deplorable estado en que se hallan. Toda esta operacion la cubria la corbeta Ceres, fondeando sienpre oportunamente en parage á librar las piezas de cualquier intento del enemigo.

Tengo la dulce satisfaccion de no tener sino justos elogios que tributar á todos los beneméritos individuos que han servido á mis órdenes; todos son acreedores á ellos y á mis encarecidas recomendaciones. Pero en medio de ellas no puedo dejar de hacer particular y honorífica mencion del capitan de fragata don José María Chacon á cuyo zelo, notoria inteligencia y desvelos se debe la disciplina militar y marinera en que se encuentra este buque, garante el mas seguro de la gloria en todas las acciones, y el que con su serenidad, valor y buen egenplo fue el modelo de sus subalternos y ha captado todo mi aprecio......

Los estados que aconpaño manifestarán á V. E. todos los resultados del conba e.

Las dotaciones de las dos corbetas ascenderán à algo mas de 300 honbres de los cuales habrán tenido cuarenta muertos y unos 20 heridos. Nuestra pérdida ha sido de corta entidad en razon á que todos los fuegos del enemigo se dirigieron principalmente à los aparejos y arboladuras de nuestros buques; se reduce entre anbos á solo 17 heridos.

Puesto asi en noticia de V. E. el detall y resultados de la accion del dia 1º de este mes, cual lo manifiesto á S. M. por el conducto del Escmo. Sr. ministro de la marina, por si encuentro desde aqui ocasion directa de poner cuanto antes el todo en su conocimiento; y como tal vez puede ser no encuentre tan pronto facilidad de verificarlo, he de merecer de la bondad de V. E. se digne pasarlo y someterlo á su real inteligencia con la oportunidad que V. E. juzgue conveniente....

Los documentos adjuntos á este oficio enterarán á V. E. del pormenor de los resultados de esta accion. Ruego á V. E. ecsamine el estado en que han quedado las dos corbetas apresadas, que á pesar del deplorable en que han quedado de aparejo y arboladura puedo sin enbargo intentar los medios de que puedan pasar á este puerto á donde únicamente podrán perfeccionar su armamento; pues á anbas las considero utilísimas y muy propias para el servicio.

No hablaré de la corbeta infanta doña María Francisca, pues que V. E. conoce las buenas propiedades de este buque. La segunda que los enemigos denominaban la Carabobo y que si V. E. y S. M. lo aprobasen llamariamos las Córtes, ha pertenecido á la marina inglesa de guerra en la que llevaba el nonbre de Saphiro. Es enbarcacion de buena vela, aunque no de tan aventajada marcha como la primera, pero está recien carenada y fuertemente ligada, admitiendo desahogadamente 28 piezas de artillería y para que V. E. pueda formar mas cabal concepto sobre el particular, paso à sus manos copia del formal y prolijo reconocimiento que he mandado hacer de ella.

En una palabra las buenas propiedades de estos dos buques unidas á la escasez que de ellos tenemos en estos mares me animan á opinar ser operacion muy inportante y conveniente asegurar cuanto antes estos dos buques en el puerto de la Habana, á donde como he dicho se puede conpletar únicamente su armamento. En la María Francisca á poco de su apresamiento se voló un repuesto que ha destruido todas las divisiones de su cámara, lo que unido con las averias sufridas en el conbate y la falta de recursos, particularmente de operarios de maestranza, solo me permitirà ponerlas à ese puerto con toda seguridad pero bajo escolta, y esto si recibo los ausilios que en seguida detallaré.

Por los mismos documentos ya citados V. E. habrá venido en conocimiento de las graves averias de

arboladura que ha esperimentado la fragata Constitucion que ha inutiliazado sus masteleros, gavia y velacho. Advirtiendo que antes de llegar á la Aguadilla habia rendido este buque otro mastelero de velacho. Del mismo modo perdimos en la accion el botalon de foque, hemos tenido tanbien que enpalar la vela de trinquete que nos partieron los enemigos braza y media para adentro del penol de babor. La verga mayor ha sido igualmente tronchada por la cruz y para hacer una nueva he tenido que sacar los tres palos de la corbeta Bailen y enplear en esta obra el mayor y trinquete reservando el de mesana para hacer de él un mastelero para la fragata.

Todas estas obras mencionadas en la relacion de dicho buque y otras de menos entidad, se están ejecutando con solo la maestranza de la fragata Constitucion y de la corbeta Ceres, pues toda la recoleccion de maestranza hecha en esta plaza no ha proporcionado arriba de media docena de carpinteros careciendo aun de medios para hacerles efectivo su jornal. Sin enbargo las obras siguen con toda la posible actividad mediante á la continua vigilancia del incansable comandante de la fragata y de la distinguida inteligencia y zelo del maestro mayor de carpinteros y calafates don Juan del Valle.

Pienso dentro de pocos dias poder estar en estado de poder hacerme á la vela con la fragata Constitucion y la corbeta Ceres é indagar si sobre Curazao ó el Paragacà hay reunion de enemigos que procuraré disipar y ponerme en comunicacion con el general Morales y se dice hallarse en Maracaybo; pero de ello no tengo absolutamente ninguna noticia positiva. Durante mi ausencia se aprovechará aqui el tienpo en conponer las corbetas Córtes y María Francisca.

La estacion de estas corbetas en este puerto en estado de desarme ofrece mil inconvenientes que convendria evitar si es posible. 1º si estos buques no se trasportan pronto de aqui, van á arruinarse muy luego, y sin ninguna utilidad para la nacion. 2º si lo que Dios no permita esta plaza sucunbiese con ella perdiamos estos buques, cuyo ausilio no despreciarian los enemigos y con ellos nos harian una cruel guerra. 3º estas tres corbetas en ausencia de la fuerza naval armada quedarian aqui en cualquier evento á la merced de los proyectistas de Puerto-Cabello que con solo la Bailen que les quedó, se han egercitado en la actualidad á punto que á mi arribo me han dado que reir y que llorar no habiendo pasado á mas los desatinos por falta de gente de mar con que ponerlos en practica, y no quisiera dejar à su arbitrio estos buques que bajo tal direccion no tardarian á volver à manos de los que acabamos de arrancarseles.

No he desperdiciado un momento para entrar en negociaciones con don Carlos Soulette general é intendente de las provincias de Venezuela por Colombia acerca del cange de prisioneros. Ya le tengo remitido al comodoro Juan Daniels con todos los oficiales de guerra mayores y guardias marinas de ambas corbetas, los unos franqueados por los mismos de la dotacion de la corbeta Maria Francisca, los dos hermanos Santa-Olayas de la goleta Riquelme y el teniente de navio don Feliciano Mallan del bergantin Nereyra; y los demas han sido bajo palabra de honor de no tomar las armas hasta estar cangeados. En este último número està conprendido Daniels.

Este principio de cange esta ya aprobado y ratificado por Soulecte, de modo que los individuos de nuestra marina pueden desde luego continuar libremente su servicio en la armada contra la denominada república de Colonbia. Se han de remitir y espero en breves dias el todo de los prisioneros que hayan quedado de la dotacion de la Maria Francisca que habian confinado los enemigos en la isla de la Margarita, y con ellos cuantos prisioneros de marina haya detenidos en toda la estension de la referida república. Recibidos que sean los cangearé con los oficiales prisioneros à quien he dejado ir ahora con palabra de honor, y en seguida iré entregando los individuos de las dotaciones de las dos corbetas apresadas que hasta ahora retengo integras en mi poder.

Si como creo despues de cangeados à todos los individuos de marina me quedase un escedente de enemigos prisioneros, avisaré al general del ejército para que pueda cangear los individuos de su mando.

Razones de política, de conveniencia particular y de una justa reciprocidad me han hecho no querer entender en el segundo cange que acabo de indicar hatsa no convencerme de que no queda un solo individuo de marina que poner en libertad, pues en caso semejante la marina ha sido propuesta, olvidada y sacrificada à parcialidades de cuerpo. Conviene que V. E. me remita una lista nominal del comandante, oficiales y tripulacion de la goleta Colombiana nonbrada la Guayrsña libre que por el mes de setienbae último fue apresada por el bergantin Jacinta y corbeta Diana sobre el cabo de san Antonio, y que V. E. puso en libertad (pero bajo palabra de honor hasta ser cangeados) à intercesion mia mediante igual generosidad usada por el comodoro Daniels en el apresamiento de la Maria Francisca, pues tengo tratado se conprendan estos individuos en el cange general que ahora se va à celebrar. Del mismo modo aguardo que V. E. me remita nota de los individuos de nuestra marina que V. E., sepa y quiera que sean cangeados.

Yo desearé que cuanto he practicado y estipulado merezca su aprobacion, la que en todos tienpos será para mi una de mis mayores satisfacciones, y la mas segura garantia de haber cunplido con mi deber. Dios guarde à V. E. muchos años. Fragata Constitucion surta en Puerto-Cabello à 20 de mayo de 1823.=Escmo. señor comandante general de las fuerzas navales de la A. S.

NOTICIAS NACIONALES.

Estracto de los periódicos enemigos.

Madrid 16 de agosto.

El gobierno ha recibido noticias de Càdiz. SS. MM. continuan gozando perfecta salud. Lo que se

dentro de Càdiz el rey está enteramente libre. (1) S. M. sale todos los dias, y el pueblo manifiesta á su soberano los sentimientos de su amor y respeto con las m yores aclamaciones. (2) Parece que los mismos ministros constitucionales enplean todos sus resortes de la politica para hacer olvidar á S. M. los malos tratamientos de que ha sido objeto (3).

Ha salido uno de los mas bellos regimientos de coraceros españoles para ir á esperar al rey en el puerto de Santa María (4.)

El pueblo de Madrid espera con la mayor inpaciencia volver á ver à su amado soberano en el recinto de esta capital (5.)

No podemos dar noticias ciertas sobre la suerte futura de Cádiz hasta que esté delante de aquella ciudad el duque de Angulema.(6) Es menester dejar pasar algunos dias (7) para saber si se atacará, (8) ó si se escucharán proposiciones (9.)

Despues de haberse insertado el articulo que antecede sale un quidam que no sabemos quien es, y dice á renglon seguido.

„Se dice que el rey está libe en Càdiz, y que puede salir á pasearse en la ciudad y fuera de ella; en esto todas las noticias son conformes. (10) Se añade que tiene libertad para irse á Madrid, y que no quiere hacerlo (11) hasta que el duque de Angulema llegue delante de Cádiz. (12) Estamos persuadidos que al llegar el principe se restituirà al rey la entera libertad (13) bajo ciertas condiciones ó puede ser bajo ninguna (porque estos secretos ningun periódista ni el mismo *alarmante jornal politico de Tolosa* (14) puede saberlos.) Pero que dato ni que conjetura hay hasta el dia para decir que tiene entera libertad? (15) Se puede presumir que aunque no quisiese ir à Madrid, no quisiera alomenos ir à Puerto Real ó puerto de S. Maria para visitar los canpamentos franceses para dar un pequeño desahogo à su larga y dolorosa opresion, y una prueba al pueblo español de que es enteramente libre? (16) ¿Se le ha visto un solo momento desanparado de sus fieros carceleros? (17) No dejaremos de públicar esta plausible noticia en el instante en que veamos que tiene algun fundamento (18).

Barcelona 31 de agosto.

El Padre Hilario diarista de Gerona, nos dá en su *apreciable* periódico una noticia que por ser tan interesante no la queremos ocultar al público; y á fin de que, sin quererlo nosotros, no quede desfigurada la damos literalmente copiada tal como nos la presenta S. P. R.

„Paraque conozca el público la conducta que observan los franceses, nuestros buenos aliados (*dentro de poco tal vez dirá caros*), debe manifestarsele que habiendo salido cierto soldado francés desde Perelada con direccion á Rosas, encontró por el camino un zurron ó manga lleno de diferentes monedas, y en el que habia bastantes. Luego que llegó à Perelada (*seria á la buelta, porque antes andaba el vinagre para Rosas*) dió parte de este hallazgo al Baile, quien mandó hacer un pregon para que se presentase el dueño que lo habia perdido, como efectivamente conpareció, y se le entregaron las monedas. (*Ahora viene lo mejor.*) ¿Serian capaces de este acto heróico los bandidos del feroz Mina?"

El cuento y reflecciones parece que concluyen, pero aun han de lucir un poquito mas la gracia y estilo de S. R.

„Nosotros añadimos (*no seria suyo lo primero*) que cuatro ó cinco dias hace un sugeto respetable (*un cura ó fraile seguramente*) de esta ciudad perdió una caja de tabaco de bastante valor (3 *cuartos*); la encontró un granadero francés, y no habiendo podido hallar el dueño, la entregó á un eclesiastico para que se la debolviera si lo encontraba; como en efecto se verificó."

No dice mas S. R., pero dice lo suficiente para reirnos nosotros, y admirarnos de que los franceses tengan valor para aguantar tan clara y baja adulacion. ¡Que historiadores tan elegantes, ecsactos y criticos de la canpaña de la inquisicion, de los frailes y de las cadenas!

Al mismo tienpo que en Vich se ha inpuesto pena de muerte por el gobernador frances á cualquiera que insulte à un liberal, se nos avisa que en otros puntos son continuos los asesinatos é injurias que se hacen à los desgraciados que viven con ellos. Parece que se han propuesto estos nuevos cruzados burlarse enteramente de la credulidad española aunque sea del modo mas grosero. Manda por egenplo el Baron que se en-

(1) *Gracias á Dios, que por boca de ellos mismos el rey está en libertad.*

(2) *Sienpre ha estimado á su rey, no soberano; los sentimientos de los liberales demasiado se han manifestado no mas que de amor y respecto ácia las reales y constitucionales personas.*

(3) *Vamos que ahora son buenos los ministros, ántes si que eran unos picaros. Por fin el rey está libre y bien tratado.*

(4) *Pondrán alli cuarteles de invierno, á no ser que me los saquen ántes, que no seria estraño.*

(5) *Ya vá. Los coraceros lo aguardan ya en el puerto de Santa Maria. Tanbien creemos nosotros que el rey no tardará mucho en estar en Madrid.*

(6) *Nosotros si. Cádiz será sienpre libre: Cádiz se burlará de todas las fuerzas é intrigas de los déspotas: Cádiz dará por segunda vez la libertad al mundo.*

(7) *Será lo mejor.*

(8) *Nos parece que despues direis que no convenia.*

(9) *Traslado á la sesion de cortes del 29 de julio.*

(10) *Pues ¿que quereis mas?*

(11) *Es muy terco si se apunta no lo arrancais sino á pura fuerza, y aun á trozos.*

(12) *Con sobre pelliz y roquete.*

(13) *No sabemos á que viene esto cuando han dicho que la tiene.*

(14) *Habrá guerra con este pobre diablo.*

(15) *Ahora ya escapó; no hay que retractarse.*

(16) *Es muy regular.*

(17) *Si no me equivoco dijisteis que le trataban muy bien, y que se po.*

(18) *Por ahora puede buscar mas materia.*

bargue la cosecha de los espatriados; se presenta muy humano Moncey y revoca lo mandado, quejandose de la barbarie del vizco, ¿pero se ha devuelto la cosecha á nadie?

Ellos no querian nada de la España; no les animaba otro sentimiento que el d: la paz, y la querian dar á un pueblo que segun ellos ardía en guerra civil y se sacrificaba: no se han unido sino con los autores de la misma discordia, fomentándola aun por todos los medios imaginarios y acaban de apoderarse de todos los enpleos civiles y militares del pais por ellos ocupado. El principe tonto en su proclama antes de pasar el Bidasoa, y despues mas de mil veces, ha asegurado que no pondria gobierno frances en ninguna fortaleza ni en ningun pueblo; los que creian en su palabra pueden mirar Cardona, en donde ni á un solo español se le ha permitido poner el pié, y lo que pasa ahora en todas las poblaciones, como hemos insinuado.

Paz, dicen nuevameute; no se insulte á nadie por su opinion: pero no por eso quedan tranquilos los infelices liberales, y sabemos que no pueden salir de sus casas sin recibir mil befas quedando inpunes sienpre los insultantes.

Españoles: es un nuevo lazo que paran á nuestra buena fe, viendo que con la fuerza jamas podrán sujetarnos. Constancia, y no nos dejemos engañar por sus alagüeñas y falsas promesas.

Ganganeli al Padre Hilario.

»Yo no gusto de dar consejos sobre negocios seculares. S. Pablo probibe á todo ministro del Señor el que se mezcle en cosas tenporales. Un honbre muerto al siglo no debe cuidar del mundo. Cualquiera comunidad religiosa que no observare esta mácsima tarde ó tenprano perecerá, asi como cualquiera fraile entrometido que se ingiere en las familias para saber sus secretos, para tramar matrimonios, ó formar testamentos, es tan despreciable como peligroso.«

»Los frailes tenemos demasiadas obligaciones que desenpeñar paraque nos quede tienpo para negocios agenos; y nosotros actualmente seriamos abominados si nos hubieramos atrevido á ocuparnos en ellos. Bastante ruido hemos hecho ya otras veces. San Francisco, aquel que no predicó sino el desinteres y la pobreza, nos echaría su maldicion si nos viera enpleados en desenbrollar negocios seculares.«=*Carta* 23.

»Un religioso es un honbre enterrado que no debe dar señales de vida, sino para cosas puramente espirituales.«=*Carta* 30.

»Un verdadero religioso es un ciudadano del Cielo que nada tiene que ver en la tierra: que instruye y edifica para bien del projimo: que ora, trabaja y estudia para bien suyo y utilidad de sus hermanos: que se arroja á los pies de todos con su humildad: que no posee sino una alma llena de paz (*como la del Padre Hilario*); y que no vive sino para morir, y no muere sino para resusitar en la eternidad.«=*Carta* 34.

»Nunca el religioso se entrometa en negocios seculares, sino fuera para cortar pleitos y restablecer la paz. (*Los de ahora se ocupan en ello*).«=*Carta* 66.

Un religioso no se ha de dejar ver, sino para representar á Jesucristo.«=*Carta* 75.

»Si los institutos religiosos tuvieran un espiritu particular (*atencion padre Hilario*), deberian ser arrancados del canpo del Señor, como plantas hanbrientas y perniciosas, que intentaban usurpar un terreno del que no eran dignas.«

»Todas las órdenes religiosas se han fundado sobre el desinterés, y los medios que se han enpleado para adquirir posesiones no los han aconsejado los fundadores. Esto es tan cierto que todos ellos pusieron por base de sus reglas el voto de pobreza. San Agustin de ningun modo quiso admitir muchas donaciones que se hicieron para su monasterio.«

»Yo sé, porque me he inpuesto la ley de ser inparcial que la multitud de los religiosos puede ser un gravamen en ciertos paises, y que le pertenece al soberano el juzgar de las utilidades y de los inconvenientes, y regular su número particularmente sobre los que viven de limosnas.«

»Es muy comun ver que los que tienen abundancias se conplacen en estar ociosos; ademas de esto las riquezas no pueden hermanarse con la pobreza religiosa; y no es justo que un honbre que ha renunciado las comodidades de la vida, goce de ellas como un honbre del mundo.«=*Discurso del espiritu de los diferentes institutos.*

Palma 20 de setienbre.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 21.*

Parada, oficial de ronda y sargento de hospital M. A., ornabeque artilleria, cárcel, socorredor y sargentos de ronda Pavia.=Socies.

AL PUBLICO.

La morosidad de algunos contribuyentes á la rifa forzosa de Son Sigala, ha obligado à la Escma. diputacion provincial á cominar á este Iltre. cuerpo con el apremio militar si dentro de 3º dia preciso no ha satisfecho las 4182 libras que faltan á recaudar del cupo correspondiente à esta ciudad y término. Lo que se hace saber al público, para que los contribuyentes morosos se presenten en el perentorio término de 24 horas en esta casa consistorial á recoger los números que les han cabido, pues que en su defecto este Iltre. ayuntamiento convertirá contra ellos el apremio militar que recibiere à tenor de la citada cominacion. Palma 20 de setienbre de 1823.=Miguel Ignacio Manera secretario.

Los arbitrios que á continuacion se espresan, concedidos por la Escma. diputacion provincial á este Iltre. ayuntamiento se rematarán en esta casa consistorial el mártes prócsimo 23 del corriente á las 12 de la mañana bajo el plan de condiciones que obra en la secretaria, y en poder del corredor Pedro Juan Cañellas.

Granos de la Península ó estrangeros

la cuartera.	3	sueldos.
Cebada de id. id. la cuartera.	2	id.
Barril de harina de id.	6	id.

Palma 21 de setienbre de 1823=Miguel Ignacio Manera secretario.

Hallándose en esta ciudad la Sra. D.ª Paulina Peluca, primera cantora italiana, la que obtuvo los mas vivos aplausos en los principales teatros de Italia, Francia &c., y tanbien en el Barcelonés. Dará hoy en el teatro un ensayo de sus talentos músicos á este respetable é inteligente público, la que será acompañada por los Sres. profesores de esta ciudad.=Se enpezará á las siete.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

CONTADURÍA Y COMISION PRINCIPAL DEL CRÉDITO PÚBLICO DE MALLORCA.

Estado que manifiesta los ingresos y salidas de caudales y créditos que ha habido en la comision principal de esta provincia en la semana discurrida á desde 14 hasta 20 del corriente mes anbos inclusive, que rinden estas oficinas en virtud del artículo 26 del decreto de córtes de 22 de junio de 1822.

INGRESOS.	*Metálico.* Rs. vn.		*Créditos con interés.*	
Por productos del antiguo patrimonio real.	3560	”	”	”
Ecsistencia en la semana anterior.	3543	22½	”	”
Total cargo.....	7103	22½	”	”

SALIDAS.	*Metálico.*		*Créditos con interés.*	
Satisfecho á 38 secularizados por sus respectivas pensiones.	10450	”	”	”

CONPARACION.

Asciende el cargo á. . . .	7103	22½	”	”
Y la data á.	10450	”	”	”
Alcance contra la caja. . .	3346	11½	”	”

Palma 21 de setienbre de 1823.=P. V. de C.=Pio Ignacio Lloréns.=José Luis Perelló.